

das a los Artes industriales, por J. Jariez. Tomo VI. 2.ª parte; imprenta del Ferrocarril.

La Aritmética en el Amor, novela de costumbres, por Alberto Blest Gana; imprenta del Mercurio.

Anuario estadístico de la República de Chile, entrega 2.ª; imprenta Nacional.

Santiago, marzo 7 de 1861.—*Damian Miquel*, bibliotecario. 2.º

**CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.**—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

**Sesion del 2 de marzo de 1861.**

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Sazie, Lastarria, Domeyko, Palma i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Medicina a don Juan Corradi, i el de Bachiller en leyes a don Cárlos Sanchez Fontecilla i a don Paulino Ahumada, a quienes entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor vice-Decano de leyes, con la cual acompaña el acta de la sesion celebrada por su Facultad el 25 de febrero último, para formar la terna que debe pasarse al Patrono, a fin de que nombre sucesor en el Decanato al finado señor Dean don Juan Francisco Meneses. Consta del acta que dicha terna resultó compuesta de la manera siguiente: don José Gabriel Palma, don José Gabriel Ocampo i don Manuel Antonio Tocornal. Se mandó trasmitir la mencionada acta para los fines del caso al señor Ministro de Instruccion pública.

2.º De una nota del señor Decano de Humanidades, con la cual acompaña otra del Secretario de la misma Facultad, en que pide que se aumente hasta quince pesos mensuales el sueldo del escribiente de la mencionada Facultad, alegando por fundamento que el referido empleado tiene en la actualidad dos tantos mas de trabajo que en la época de su creacion con el sueldo de diez pesos mensuales. Despues de alguna discusion, se acordó aceptar la indicacion del Secretario de Humanidades, pero a condicion de que el escribiente de que se trata quede obligado a llenar, cuando sea necesario, los blancos de los diplomas de Bachilleres i Licenciados.

3.º De un informe del mismo señor Decano sobre la solicitud de don Hilarion Concha, para que se le declare suficientemente comprobado, con un certificado que acompaña del profesor don José Domingo del

Canto, el exámen de Historia de la Edad-media, que no aparece del respectivo libro de asientos del Liceo de Talca, i para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades, comprometiéndose a rendir, durante la Práctica forense, el exámen de Física elemental, que no ha dado por no haberse enseñado en el Liceo de Talca cuando le correspondió estudiarla, i por no haberle sido posible cursar este ramo en el Instituto Nacional donde ha tenido que atender a las clases de Derecho. Opinando el señor Decano que se conceda al solicitante el que pueda graduarse de Bachiller en Humanidades con cargo de que rinda, ántes de graduarse de Bachiller en Leyes, los exámenes de Física elemental i de Historia de la Edad-Media, que no cree suficientemente comprobado con un solo testimonio, el Consejo aprobó por unanimidad el referido informe.

4. ° De otra nota del mismo señor Decano, con la cual acompaña los informes que le han pasado varios Miembros de su Facultad sobre los exámenes rendidos en los Establecimientos públicos de Santiago a fines del último año escolar. Se acordó que se imprimieran en los *Anales*; i que cuando estuviera impreso un largo informe del Secretario de Humanidades, don Ramon Briseño, para que los Miembros del Consejo pudieran leerlo con detencion, se discutieran varias indicaciones que propone para el mejor acierto en los exámenes.

5. ° De una cuenta del Secretario de la Facultad de Matemáticas correspondiente al tercer cuatrimestre de 1860. Se mandó pasar a la comision respectiva.

6. ° De un informe de la comision de cuentas, compuesta de los señores Decanos Orrego i Lastarria, sobre la presentada por el Secretario jeneral, de los fondos que han pasado por su mano desde el 1. ° de octubre de 1858 hasta el 1. ° de diciembre de 1860. Con arreglo a dicho informe, se aprobó la mencionada cuenta, i se mandó pagar al espresado Secretario el saldo de veinte i ocho pesos noventa i siete centavos i medio que ha resultado en su favor.

7. ° De una nota del Cónsul de Chile en Altona, Mr. Luiné de Luine, en la cual anuncia que en la primavera entrante remitirá lo que falta para completar el ejemplar del "*Thesaurus græcæ linguæ*" que anteriormente envió para la Biblioteca Nacional, i la continuacion de dicha obra; i que la Academia Imperial de Viena desea vivamente entablar relaciones con los Establecimientos científicos de Chile. Comunica ademas que, al efecto, a principios de setiembre próximo pasado, dicha Academia le ha entregado un bulto de publicaciones diversas, que el señor Luiné de Luine supone que ya debe haber sido recibido en Santiago; i que, con fecha 23 de diciembre, el señor Doctor don A. Schrotter, secretario jeneral de la Academia, le ha escrito para manifestarle que esta corporacion estaria especialmente mui dispuesta a establecer cam-

bios de publicaciones con la Universidad de Chile, a la cual ofrece en compensacion de los "Anales" las "Memorias académicas," los "comptes rendus" de las sesiones de las clases de Matemáticas i Ciencias Naturales, i un ejemplar de los "Monumenta" publicados por Mr. Arneth, de cuenta de la clase de Filosofía e Historia. El señor Cónsul de Altona concluye ofreciendo sus servicios para que el cambio de publicaciones se verifique por conducto del Consulado que desempeña, pues la vía de Hamburgo es la mas practicable i segura para remitir impresos i paquetes al interior de la Alemania.

Se acordó acusar recibo al señor Luiné de Luine, dándole las gracias i aceptando el cambio de publicaciones propuestas por la Academia Imperial de Ciencias en Viena; i se mandó que se preparase un paquete de publicaciones nacionales para esta corporacion.

8. ° De dos notas del encargado del Consulado jeneral de Chile en Paris, don F. Fernandez Rodella, en que dice que habiendo atendido a los negocios de la Universidad de Chile que podia haber pendientes solo ha hallado en la oficina del Consulado varias de las publicaciones a que está suscrita la Universidad, entre ellas algunas de fecha atrasada; que las ha remitido al Ministerio de Justicia en las cajas núm. 17 i núm. 21 por el buque frances "Persevérance" que zarpó de Burdeos para Valparaiso el 10 de enero último; que ha recibido el oficio en que se comunica al Consulado haberse nombrado a don Ventura Marcó del Pont agente de la Universidad en Europa; que, como ya lo ha dicho, no ha encontrado pendiente ningun asunto de la Universidad; que su responsabilidad personal solo se estiende a los envíos hechos desde el 15 de diciembre último; que, segun resulta de una cuenta que acompaña, existia en 6 de diciembre de 1860 en contra de la Universidad un saldo de 247 francos 60 céntimos, que el señor don Eduardo Cuevas ha cargado a la cuenta del Ministerio de Instruccion pública para cancelar de este modo la cuenta de la Universidad con el Consulado de Chile en Paris; que, por lo tanto, no tiene fondos universitarios que poner a disposicion de don Ventura Marcó del Pont; i que ha pagado la cantidad de 448 francos para renovar la suscripcion a los periódicos europeos que se envian a la Universidad.

9. ° De una nota de don Ventura Marcó del Pont, en que dice que siente no poder atender desde luego a los encargos de la Universidad, porque cuando recibió la nota en que se le hacian, ya habia salido de Francia don Eduardo Cuevas, i por consiguiente no ha sabido a quien dirigirse para recojer los datos relativos a las publicaciones europeas a que está suscrita la Universidad; pero que tan luego como terminen las tareas del despacho del vapor, se dirigirá al señor Ministro Plenipotenciario de Chile en Béljica, don Manuel Carvallo, a quien es regular que el señor Cuevas, ántes de su partida, haya comunicado la persona que

debía quedar atendiendo a los asuntos del Consulado jeneral de Chile en Paris.

En vista de estas comunicaciones, se acordó solicitar del señor Ministro de Instrucción pública, que, en vez de mandar entregar al Bedel los doscientos sesenta pesos, precio de la suscripción al "Puren indómito" a que se refiere uno de los decretos supremos de que se dió cuenta en la sesión anterior, se sirva ordenar que se jire contra los Agentes del empréstito en Lóndres una letra de igual valor a la orden de don Ventura Marcó del Pont para que éste tenga fondos con que pagar los encargos de la Universidad; i que se dijera al señor Marcó, que en lo sucesivo envíe los objetos pertenecientes a la Universidad directamente, i no por conducto del Ministerio, para evitar equivocaciones.

El Secretario espuso que notaba que el señor Fernandez Rodella no hablaba nada de una suma como de mil pesos, residuo de los fondos de la Biblioteca Nacional que se habian enviado a Europa para compra de libros, i con la cual debían pagarse las valiosas obras de Historia Natural que se habian encargado para dicho Establecimiento; i pidió que se le comisionara para acercarse personalmente a pedir esplicaciones sobre el particular a don Eduardo Cuevas; lo que fué acordado.

El mismo Secretario manifestó que don Juan R. Mañoz habia obsequiado al gabinete de lectura universitario un ejemplar del folleto que habia publicado con el título de "Vida i escritos de don Bernardo Montegudo." Se acordó dar las gracias al donante.

El mismo Secretario comunicó que habia recibido del Ministerio de Instrucción pública un ejemplar de la obra titulada: "Brasseur.—Histoire des nations civilisées du Mexique et de l'Amérique centrale;" el cual se mandó colocar en la Biblioteca Nacional, establecimiento para que habia sido encargado a Europa por el Consejo.

Con esto se levantó la sesión.

#### Sesion del 9 de marzo de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Domeyko, Palma i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo que concede al Miembro electo de la Facultad de Leyes, don Enrique Cood, una próroga de tres meses para verificar su incorporacion. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que comunica haber ordenado al Rector del Instituto Nacional que haga entregar al Bedel de la Universidad veinte i cinco ejemplares de los "Elementos de

mineralojía por Domeyko." Habiendo espuesto el Bedel que habia recibido dichos ejemplares, se acordó remitirlos a las corporaciones estrangeras con las cuales la Universidad mantiene relaciones, i archivar la nota del señor Ministro.

3. ° De un oficio del señor Decano de Medicina, con el cual acompaña el informe de los Miembros a quienes comisionó para asistir a los exámenes de su Facultad que se rindieron en la Seccion Universitaria del Instituto a fines del último año escolar. Se mandó publicar en los *Anales*.

4. ° De un informe del señor Decano de Matemáticas i de don Ignacio Domeyko, sobre los exámenes de ramos referentes a dicha Facultad que se rindieron en la época mencionada en las dos secciones del Instituto. Se mandaron publicar tambien en los *Anales*.

5. ° De un recibo del bibliotecario de la Biblioteca Nacional, en que declara haber recibido para este Establecimiento un ejemplar de la obra titulada : "Brasseur—Histoire des nations civilisées du Mexique et de l'Amérique centrale, etc." Se mandó archivar.

6. ° De un informe de la comision de cuentas, aprobatorio de la presentada por el secretario de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1860. Con arreglo a este informe se aprobó la cuenta, i se mandó poner en la caja universitaria el sobrante de cuarenta i nueve pesos sesenta i ocho centavos.

7. ° De dos cuentas del Secretario de la Facultad de Medicina, correspondientes al segundo i tercer cuatrimestre de 1860. Se mandaron pasar a la comision de cuentas.

8. ° De una solicitud de doña Mercedes Cervelló, para que se apruebe como testo de enseñanza en los establecimientos de mujeres una "Cosmografía elemental" que ha compuesto. Se mandó pedir informe al señor Decano de Matemáticas.

9. ° De una carta del Miembro corresposal de la Facultad de Humanidades, don Juan María Gutierrez, con la cual acompaña una larga lista de publicaciones argentinas que tiene prontas para enviar a la Universidad, i anuncia haber recibido los doscientos pesos jirados a su órden en moneda boliviana, en día que la onza de oro se cambiaba por diez i ocho pesos siete reales de la misma moneda. Se mandó contestarle dándole las gracias.

El Secretario espuso que, segun las noticias que le habia suministrado don Eduardo Cuevas sobre los mil pesos de la Biblioteca Nacional de que se trató en la sesion anterior, parecia que este señor, por equivocacion, habia creido que esa suma pertenecia al Ministerio de Instruccion pública, en cuya cuenta la habia abonado. Se comisionó al Secretario para que pasara a este Ministerio, a ver si es fácil deshacer el mencionado error.

El señor Domeyko manifestó que el señor Ministro habia mandado entregar al Gabinete de lectura de la Universidad una coleccion completa del "Boletin de las leyes i decretos del Gobierno," i pidió que se le facultara para hacerla empástar; lo que fué acordado.

Se acordó tambien que se mandaran encuadernar las publicaciones recibidas últimamente de Viena.

Se acordó igualmente que se solicitaran del señor Ministro cincuenta ejemplares de la obra de Philippi sobre el desierto de Atacama para distribuirlos entre el Gabinete de lectura, las corporaciones científicas estranjeras con que mantiene correspondencia la Universidad, los Miembros del Consejo, los Secretarios de las Facultades i algunos otros Miembros universitarios de los que prestan mas servicios al cultivo de las Ciencias o a la Instruccion pública.

Habiéndose espuesto que la nueva lei que organiza la Instruccion primaria confia a las Municipalidades de las cabeceras de provincia la asignacion de premios a los preceptores i preceptoras que mas se distinguan, se acordó que ya no se dirijieran a los Intendentes las circulares de estilo para pedirles datos sobre la comportacion de los que dirijen Escuelas, tanto públicas, como privadas.

Con esto se levantó la sesion.

#### Sesion del 16 de marzo de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Orrego, Sazie, Lastarria, Palma i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Manuel Ortúzar, a quien se le entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que comunica un decreto supremo que nombra Decano de la Facultad de Leyes, por el tiempo que faltaba al finado don Juan Francisco Mences para completar su período, a don José Gabriel Palma, que ha sido colocado por dicha Facultad en el primer lugar de la respectiva terna. Habiéndose espuesto que este oficio habia sido trascrito ya al señor Palma, se mandó archivar.

2. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, en que dice que ha ordenado a los ministros de la Tesorería Jeneral el que entreguen al Bedel de la Universidad cincuenta ejemplares del "Viaje al desierto de Atacama por Philippi" para el servicio de esta corporacion. Se mandó hacer la distribucion conforme a lo que está acordado, debiendo tenerse muy presentes, al hacerla, a los Miembros universitarios que han publi-

cado obras literarias o científicas, i dejando al señor Rector la designación de éstos.

3.º De un oficio del Rector del Seminario Conciliar de Santiago, con el cual acompaña un estado relativo a la Instrucción secundaria i superior del Establecimiento en el año 1860. Se mandó acusar recibo.

4.º De dos informes de la comisión de cuentas, aprobatorios de las que presenta el Secretario de la Facultad de Medicina correspondientes al segundo i tercer cuatrimestre de 1860. Con arreglo a dichos informes, se aprobaron ambas cuentas, i se mandó poner en la caja universitaria el sobrante de diez i siete pesos seis centavos que deja la primera, i el de catorce pesos treinta i dos centavos que deja la segunda.

5.º De un recibo valor de sesenta i cuatro pesos de don Francisco Semarriba, a nombre de don Santos Tornero, por cuatro ejemplares de los tomos 1.º, 2.º, 3.º i 4.º de la *Revista del Pacífico*. Se mandó pagar.

6.º De una solicitud de don Manuel Miquel, para que se apruebe como testo de enseñanza en las Escuelas i Colegios de mujeres una obrita que ha compuesto con el título de "Principios de economía doméstica." Se mandó pasar esta solicitud al señor Decano de Humanidades para que haga examinar la espresada obra por un Miembro de su Facultad.

El Secretario espuso que se ofrecia en venta para la Biblioteca Nacional un ejemplar de las obras del Arzobispo de Bogotá, señor Mozquera, al precio de veinte i seis pesos. Se acordó comprarlo, por cinco votos contra uno.

Habiendo el señor Palma manifestado la conveniencia de reglamentar la dirección i administración de la Biblioteca Nacional, el señor Lastarria quedó encargado de redactar un proyecto de reglamento, el cual, despues de discutido i aprobado por el Consejo, deberá ser sometido a la consideración del señor Ministro de Instrucción pública.

El Secretario dijo que el Oficial Mayor del Ministerio de Instrucción pública le habia manifestado, que las cuentas de don Eduardo Cuevas habian pasado a la Contaduría Mayor para ser examinadas; pero que trataria de que fuesen despachadas pronto, a fin de aclarar la equivocación de los mil pesos de la Biblioteca Nacional, que el señor Cuevas ha abonado equivocadamente al espresado Ministerio.

Con esto se levantó la sesión.

#### Sesion del 23 de marzo de 1861.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Lastarria presentó al Miembro electo de la Facultad de Filosofía i Humanidades, don

Alberto Blest Gana, anunciando que ya habia leído su Discurso de incorporacion, i manifestando lo que la Universidad debia esperar del nuevo Miembro, que habia dado pruebas de un talento nada comun en el cultivo de la Novela, jénero literario a que hasta la fecha eran mui pocos los escritores nacionales que se habian dedicado. El señor Rector contestó que acababa de leer la última obra del señor Blest Gana, i que le parecia mui notable; i que el empeño con que el nuevo Miembro cultivaba las Letras era una garantía segura de que habia de enriquecer la literatura nacional con nuevas i mas brillantes producciones. Habiendo prestado don Alberto Blest Gana el juramento de estilo, fué declarado incorporado en la mencionada Facultad.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Humanidades a don Hilarion Concha, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Se dió cuenta.

1. ° De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en el cual trascribe un decreto supremo que ordena al encargado del archivo del Consulado de la República en Paris, don Francisco Fernandez Rodella, el que entregue a don Ventura Marcó del Pont la cantidad de doscientos sesenta pesos para que éste atienda a varios encargos de la Universidad de Chile; declarando sin efecto lo dispuesto en el decreto de 11 de enero último, que mandaba a los Ministros de la Tesorería Jeneral el que entregasen igual suma al Bedel, don Félix Leon Gallardo, como precio de la suscripcion al "Puren indómito." Se acordó dar a don Ventura Marcó del Pont las instrucciones necesarias sobre el particular.

2. ° De otro oficio del mismo señor Ministro, con el cual envía unos catálogos de libros remitidos por el Cónsul de Chile en Altona. Se acordó que los espesados catálogos fuesen colocados en el gabinete de lectura universitario.

3. ° De una solicitud de don Luis Aldunate, para que se le permita graduarse de Bachiller en Leyes, comprometiéndose a rendir, durante la Práctica forense, el exámen de Economía política que le falta. El solicitante alega como principal fundamento de su peticion, el que, si no se le concede, se verá obligado a no tener durante un año mas clase que la de Economía Política, la cual solo se hace dia por medio. Despues de una larga discusion, en que tomaron parte todos los Miembros presentes, fué desechada por cinco votos contra dos.

4. ° De una solicitud de don Manuel José Olavarrieta, en que pide se aprueben para la enseñanza unas *Cartas jeográficas* arregladas al testo de que es autor. Se acordó pedir informe al señor Decano de Humanidades.

El señor Lastarria espuso que, habiendo tomado datos para la forma-

cion de un nuevo reglamento para la Biblioteca Nacional, se habia convencido que no podia introducirse en ella ninguna reforma sin aumentar el número de empleados i los sueldos de los existentes; i que, como no habia fondos para ello, consultaba al Consejo sobre si continuaba o no haciendo el trabajo que se le habia encargado. Se acordó que el señor Lastarria formara un proyecto de reglamento tal cual lo requiere el buen réjimen de la Biblioteca, sin atender a los mayores gastos que ocasione su plantacion, a fin de elevarlo al Supremo Gobierno para que resuelva lo que estime conveniente.

A indicacion del señor Lastarria, se determinó poner a disposicion del Director de los *Anales de la Universidad*, don Ramon Briseño, un cierto número de ejemplares de dichos *Anales* para que procure hacerlos vender en las provincias i en el extranjero, pagando las comisiones de estilo i demas gastos, i dando cuenta del producto de la venta.

El Secretario espuso que aun no habia terminado la Contaduría el exámen de las cuentas de don Eduardo Cuevas, lo que habia impedido aclarar la equivocacion de los mil pesos pertenecientes a la Biblioteca Nacional, de que se ha tratado en las sesiones anteriores.

Con esto se levantó la presente.

---

## BOLETIN DE INSTRUCCION PUBLICA.

### *Modifícase la organizacion de la Escuela Superior de Santiago.*

Santiago, 5 de febrero de 1861.—Vista la nota que precede del Intendente de Santiago, i conviniendo al mejor servicio de la Escuela Superior de esta capital modificar su organizacion,

Vengo en decretar:

Art. 1.º En la Escuela Superior de hombres núm. 1 del departamento de Santiago, se cursarán los ramos siguientes:

Lectura i escritura del idioma patrio, Doctrina i moral cristiana, Aritmética, Sistema legal de pesos i medidas, elementos de Jeometría, Gramática castellana, Jeografía, Cosmografía, Dibujo lineal, Partida doble, Historia sagrada, Historia de América i de Chile, Constitucion política del Estado, elementos de Física i Química, elementos de Agricultura, i Música vocal.

Art. 2.º Este establecimiento tendrá en lo sucesivo los empleados i asignaciones siguientes:

Un Director con el sueldo anual de 1000 pesos;

Un primer Ayudante con el id. de 400 pesos;

Un segundo Ayudante con el id. de 300 pesos;